



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Primera República del Sur, en el Paraguay, una e indivisible

VISIÓN: "Universidad Nacional de Pilar comprometida con la biodiversidad, reconocida por su excelencia académica, inclusiva, digitalizada, vinculada con el territorio nacional e internacional y promotora de la justicia cognitiva."

RESOLUCION N° 504/2023

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO SIMPLIFICADO PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL DE SERVICIO AUXILIAR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR"

Pilar, 28 de noviembre del 2023

VISTO Y CONSIDERANDO

La Constitución Nacional

La Ley 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Pilar.

El Memorando de la Abg. Liz Lourdes Gómez Fretes, directora de Gestión de Talento Humano del Rectorado de la Universidad Nacional de Pilar por la cual eleva a consideración el Proyecto de Resolución "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL DE SERVICIO AUXILIAR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR".

Por tanto;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR RESUELVE

ART. 1° Aprobar el Reglamento para la selección del Personal de Servicio Auxiliar de la Universidad Nacional de Pilar.

ART. 2°. **Objetivo:** Este reglamento tiene por objeto establecer las bases generales del procedimiento para seleccionar al personal del servicio auxiliar más idóneo, en base al mérito, habilidades, destrezas y aptitudes del postulante, en la búsqueda de la optimización y profesionalización de los servidores públicos, al servicio de la ciudadanía.

ART. 3°. **Alcance:** El personal de servicio auxiliar prestará servicios en relación de dependencia laboral que se regirá por las disposiciones del Código Laboral, según disponibilidad presupuestaria. Entiéndase por personal del servicio auxiliar, al listado más abajo detallado o aquellos omitidos, pero de naturaleza similar, y que no realicen tareas técnicas en la institución:

PERSONAL DEL SERVICIO AUXILIAR	Albañil
	Auxiliar de Cocina
	Auxiliar de Lavandería
	Auxiliar de Limpieza
	Auxiliar de Fichero
	Carpintero
	Chofer
	Electricista
	Jardinero
	Cocinero
	Mecánico
	Mozo
	Pintor
	Plomero
	Modista o Costurera
	Ordenanza
	Otros de naturaleza similar



COMISIÓN DE SELECCIÓN

El proceso de selección estará a cargo de la Comisión de Selección que tendrá la responsabilidad de llevar adelante el concurso, conforme a las disposiciones vigentes en la Universidad Nacional de Pilar.

Misión: "Facilitar aprendizajes para formar ciudadanos/as críticos/as, en un ambiente inclusivo, digitalizado, generadores/as de conocimientos y de innovación para el buen vivir, a través de la vinculación con el contexto nacional e internacional tendientes a la calidad educativa."



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Primera República del Sur, en el Paraguay, una e indivisible

VISIÓN: "Universidad Nacional de Pilar comprometida con la biodiversidad, reconocida por su excelencia académica, inclusiva, digitalizada, vinculada con el territorio nacional e internacional y promotora de la justicia cognitiva."

RESOLUCION N° 504/2023

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO SIMPLIFICADO PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL DE SERVICIO AUXILIAR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR"

Pilar, 28 de noviembre del 2023

Art. 5°. ETAPA PREVIA AL CONCURSO

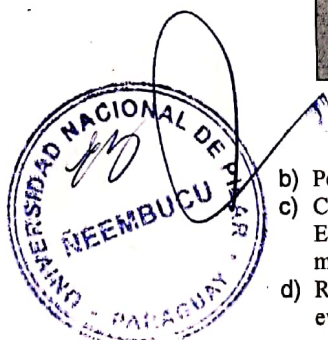
Antes de Iniciar el proceso se deberá identificar la cantidad de vacancias a utilizar y realizar las gestiones pertinentes para obtener la autorización pertinente, conforme a la normativa vigente, conformar la Comisión de Selección por resolución institucional, identificar el perfil del puesto de trabajo y su correspondiente matriz de evaluación.

Art. 6°.- CONSIDERACIONES QUE DEBE CONTEMPLAR EL PERFIL Y LAS BASES Y CONDICIONES

- a) La cantidad de vacancias a ser convocadas con sus respectivas categorías salariales, monto presupuestado y denominación. La denominación de la categoría salarial deberá ser congruente con el nivel del puesto convocado.

Tabla de Requerimientos		
	Mínimo	Opcionales Convenientes
EXPERIENCIA LABORAL	Experiencia Específica	Experiencia Específica de 6 meses
	Experiencia General	Experiencia General de 1 año
EDUCACIÓN FORMAL	Educación Básica	Educación Media
PRINCIPALES CONOCIMIENTOS ACREDITADOS		Formación Profesional Eventos de capacitación relacionados
PRINCIPALES COMPETENCIAS	Competencias técnicas y habilidades: * Conocimiento de las tareas a realizar. * Habilidad comunicacional en Idiomas Oficiales: español y guaraní * Naturaleza de la Institución donde prestara servicios (visión, misión, etc.) * Normativas que rigen a la Institución Competencias Cardinales:	Conocimiento básico de herramientas informáticas

Tabla de Requerimientos		
	Mínimo	Opcionales Convenientes
	*Compromiso con la calidad de Trabajo *Conciencia Organizacional *Iniciativa *Integridad *Flexibilidad *Autocontrol *Trabajo en equipo *Responsabilidad	



- b) Periodo de vinculación: determinado o indeterminado.
c) Criterios de Evaluación, con sus respectivos puntajes, sobre la matriz de 100 puntos. El postulante deberá obtener por lo menos el 60 % del puntaje total establecido en la matriz para conformar la lista de seleccionados
d) Régimen de Aprobación de las Evaluaciones: por etapa o al concluir las evaluaciones.

Mello e Iturbe | (595) (786) 232148 / 232511 | rectorado@unp.edu.py | www.unp.edu.py | Pilar, Paraguay

MISIÓN: "Facilitar aprendizajes para forjar ciudadanos/as críticos/as, en un ambiente inclusivo, digitalizado, generadores/as de conocimientos y de innovación para el buen vivir, a través de la vinculación con el contexto nacional e internacional tendientes a la calidad educativa."



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Primera República del Sur, en el Paraguay, una e indivisible

VISIÓN: "Universidad Nacional de Pilar comprometida con la biodiversidad, reconocida por su excelencia académica, inclusiva, digitalizada, vinculada con el territorio nacional e internacional y promotora de la justicia cognitiva."

RESOLUCION N° 504/2023

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO SIMPLIFICADO PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL DE SERVICIO AUXILIAR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR"

Pilar, 28 de noviembre del 2023

- e) Modalidad de Selección: Mérito o Terna, conforme al Reglamento General de Selección.
- f) Criterios de Desempeño.

Art. 7° DESCRIPCIÓN DE REQUERIMIENTOS MÍNIMOS, OPCIONALES CONVENIENTES Y MATRICES DE EVALUACIÓN:
Clasificación de matrices según Evaluación: La matriz de factores de evaluación será conformada tomando como base el perfil del cargo y deberá contener como mínimo los factores de evaluación curricular y opcionalmente las demás evaluaciones contempladas en el reglamento general, siguiendo la siguiente clasificación:

1-Curricular						PUNTAJE TOTAL 100 Ptos.
EVALUACIÓN CURRICULAR						
Formación Académica		Eventos de Capacitación	Experiencia Laboral		Idioma Guaraní	
Educación Escolar Básica	Educación Media	Relacionados al puesto	Experiencia Específica	Experiencia General		
30	35	10	30	20	5	

2- Curricular + Conocimientos						PUNTAJE TOTAL 100 Ptos.
EVALUACIÓN CURRICULAR					EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS	
Formación Académica		Eventos de Capacitación	Experiencia Laboral		Examen de Conocimiento (oral, escrito o práctico)	
Educación Básica	Educación Media	Relacionados al puesto	Experiencia Específica	Experiencia General	Idioma Guaraní	
20	25	5	20	15	30	5

3- Curricular + Test Psicométrico							
EVALUACIÓN CURRICULAR						Test Psicométrico	PUNTAJE TOTAL 100 Ptos.
Formación Académica		Eventos de Capacitación	Experiencia Laboral		Idioma Guaraní		
Educación Escolar Básica	Educación Media	Relacionados al puesto	Experiencia Específica	Experiencia General			
30	35	5	30	20			

4- Curricular + Entrevista						PUNTAJE TOTAL 100 Ptos.
EVALUACIÓN CURRICULAR					ENTREVISTA	
Formación Académica		Eventos de Capacitación	Experiencia Laboral		Idioma Guaraní	
Educación Básica	Educación Media	Relacionados al puesto	Experiencia Específica	Experiencia General	Competencias	
25	30	5	30	20	5	10



Mello e Iturbide

(595) (786) 232148 / 232511

rectorado@unp.edu.py

www.unp.edu.py

Pilar, Paraguay

MISSION: "Facilitar aprendizajes para forjar ciudadanos/as críticos/as, en un ambiente inclusivo, digitalizado, generadores/as de conocimientos y de innovación para el buen vivir, a través de la vinculación con el contexto nacional e internacional tendientes a la calidad educativa."



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Primera República del Sur, en el Paraguay, una e indivisible

VISIÓN: "Universidad Nacional de Pilar comprometida con la biodiversidad, reconocida por su excelencia académica, inclusiva, digitalizada, vinculada con el territorio nacional e internacional y promotora de la justicia cognitiva."

5- Curricular + Test Psicométrico + Entrevista								
EVALUACIÓN CURRICULAR					Test Psicométrico	ENTREVISTA		PUNTAJE TOTAL 100 Ptos.
Formación Académica		Eventos de Capacitación	Experiencia Laboral			Idioma Guaraní	Competencias	
Educación Escolar Básica	Educación Media	Relacionados al puesto	Experiencia Específica	Experiencia General				
20	25	5	30	20				

6- Curricular + Conocimientos+ Test Psicométrico								
EVALUACIÓN CURRICULAR					EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS		Test Psicométrico	PUNTAJE TOTAL 100 Ptos.
Formación Académica		Eventos de Capacitación	Experiencia Laboral		Examen de Conocimiento (oral, escrito o práctico)	Idioma Guaraní		
Educación Escolar Básica	Educación Media	Relacionados al puesto	Experiencia Específica	Experiencia General				
10	15	5	25	15	30	5	5	

7- Curricular + Conocimientos + Entrevista								
EVALUACIÓN CURRICULAR					EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS		ENTREVISTA	PUNTAJE TOTAL 100 Ptos.
Formación Académica		Eventos de Capacitación	Experiencia Laboral		Examen de Conocimiento (oral, escrito o práctico)	Idioma Guaraní	Competencias	
Educación Escolar Básica	Educación Media	Relacionados al puesto	Experiencia Específica	Experiencia General				
10	15	5	20	15				

8- Curricular + Conocimientos + Test Psicométrico+ Entrevista									
EVALUACIÓN CURRICULAR					EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS		Test Psicométrico	ENTREVISTA	PUNTAJE TOTAL 100 Ptos.
Formación Académica		Eventos de Capacitación	Experiencia Laboral		Examen de Conocimiento (oral, escrito o práctico)	Idioma Guaraní		Competencias	
Educación Escolar Básica	Educación Media	Relacionados al puesto	Exp. Específica	Exp. General					
5	10	5	20	15	30	5	5	10	

Art. 8° Otras Disposiciones Para casos no configurados en esta reglamentación se tendrá en cuenta los procedimientos de concursos para selección, nombramiento, promoción y contratación de funcionarios en la Universidad Nacional de Pilar Resolución N°503.

Art. 9° La presente resolución entrará a regir a partir de la fecha de su firma, quedando sin efecto cualquier otra que la contravenga.

Art. 10° Comunicar y archivar.

Elsa De Felice de Bricchi
Ena. Elsa De Felice de Bricchi
Secretaria General UNP

Prof. Dr. Víctor Ríos Ojeda
Prof. Dr. Víctor Ríos Ojeda
Rector-UNP